

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 8** *ORDEN de 10 de octubre de 2011, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Transportes e Infraestructuras.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autónoma, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autónoma que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo, por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Transportes e Infraestructuras, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 2011.—El Consejero de Transportes e Infraestructuras, PD (Orden de 18 de julio de 2011), el Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
3216 JEFE DE SECRETARÍA DE ALTO CARGO	CONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCIÓN GENERAL CARRETERAS	C/D	18	10.565,88	C. MADRID/ADMÓN. ESTADO/CCAA ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					ASIMILADO	
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	PED Y AL - 2TA					
				PERFIL		
				EXPERIENCIA EN SECRETARÍA DE ALTO CARGO. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE AGENDA, ATENCIÓN TELEFÓNICA Y REDACCIÓN DE CORREO INSTITUCIONAL. EXPERIENCIA EN REGISTRO, CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS. CONOCIMIENTOS DE INTERNET, WORD, EXCELL, ACCESS Y POWER POINT.		

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala Especialidad	Admon
31013 SECRETARÍA/O DE VICECONSEJERO	CONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS VICECONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	C/D	18	11.310,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
					AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	G
Localidad.....:	Madrid					
Turno/Jornada:	P.E.D.Y 2 TARD					
				PERFIL		
				EXPERIENCIA EN OFIMÁTICA INTEGRAL. EXPERIENCIA EN ARCHIVOS, TRATAMIENTO DE DOCUMENTOS Y CONTROL DE EXPEDIENTES. EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILARES. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES CON EL PÚBLICO. CONOCIMIENTOS ORGANIZATIVOS DE LA CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS.		

(03/35.028/11)